

HOTEL PHG S.A.

Samborondón, 26 de julio del 2016

Señor
VASCO FREIHERR BASELLI VON SUSSENBERG
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que el Directorio de la compañía **HOTEL PHG S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirlo **GERENTE GENERAL** de esta compañía, por el período de **UN (1) año**.

En el ejercicio a su cargo, usted ejercerá, individualmente la representación legal y extrajudicial de la compañía, de acuerdo a lo establecido en el artículo Trigésimo Sexto del Estatuto Social; y, en forma conjunta con el Presidente, o con el Vicepresidente, o con el Director Delegado, según lo establecido por los artículos Décimo Primero, Trigésimo Sexto y Trigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía, contenidos en la escritura pública de constitución otorgada el 30 de abril del 2014 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil doctor Humberto Alejandro Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 16 de junio del 2014.

Atentamente,
p. **HOTEL PHG S.A.**


ING. JUAN JOSE ANTON BUCARAM
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de Hotel PHG S.A. con que me ha honrado el Directorio de la compañía.- Samborondón, julio 26 del 2016.


VASCO FREIHERR BASELLI VON SUSSENBERG
C.I.: 1719403410
Nacionalidad: Alemana
Domicilio: Av. Nueve de Octubre y García Moreno





179644

TRÁMITE NÚMERO: 1982

4881226SLKZKHQ

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1203
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	654
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOTEL PHG S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BASELLI VON SUSSENBERG VASCO FREIHERR
IDENTIFICACIÓN	1719403410
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL Y CONJUNTA CON EL PRESIDENTE, O CON EL VICEPRESIDENTE, O CON EL DIRECTOR DELEGADO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABUL
RE C I B I D O

14 JUL 2006 HORA:
Receptor: Mónica V. Jaimes Indarte

Firma: 